



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DESCRIPCION DE PUESTOS

Nombre del Puesto: Policía Municipal	Nivel: I
Departamento: Departamento Municipal de Justicia	Planilla: Mensual
Título del Superior: Jefe de Departamento Municipal de Justicia	
1.- OBJETIVO DEL PUESTO: Es responsable de aplicar las medidas y disposiciones relacionadas con la tranquilidad, el orden y seguridad dentro del Municipio, de conformidad con las instrucciones recibidas por su jefe inmediato. 1.	
2.- RESPONSABILIDADES: <ul style="list-style-type: none">▪ Velar por la aplicación de medidas de seguridad y bienestar de las personas, respeto a la propiedad y las costumbres a que hace referencia la Ley de Policía.▪ Inspeccionar establecimientos discados a los juegos de loterías, bingos y otros juegos permitidos por la Ley.▪ Realizar operativos de campo para asegurar el orden público en negocios y establecimientos comerciales (glorietas, cantinas, casas de tolerancia, etc.), así como el establecimiento del horario de su funcionamiento en cumplimiento de las ordenanzas al efecto.▪ Realizar labor de vigilancia para cuidar la libre circulación en las vías públicas y que no se obstaculice el tránsito de vehículos y transeúntes.▪ Detención preventiva de individuos que alteren el orden público▪ Acompañar al personal de Control Tributario en las acciones de inspección y cierres de negocios.▪ Decomisar animales vagos, conforme a las leyes y reglamentos vigentes.▪ Vigilar las instalaciones y bienes municipales▪ Realizar otras tareas afines que se le asignen.	





3.- REQUISITOS:

- a) Educación Indispensable:
 - Educación secundaria completa, de preferencia Licenciatura en Administración de Empresas, Economía o carrera a fin

- b) Conocimientos Deseables:
 - Buenas relaciones humanas
 - Habilidad para trabajar en equipo
 - Habilidad para comunicarse en forma oral y escrita
 - Amplios conocimientos de Estadísticas Sociales.
 - Amplios conocimientos en el manejo de hojas electrónicas y procesadores de palabras.

- c) Experiencia
 - Mínima 2 años.

4.- RELACIONES:

- Internas

Todos los departamentos de la municipalidad

- Externas

Contribuyente del Municipio.

5.- AMBITO DE SUPERVISIÓN

Directos: No. De Personas: 0

Indirectos: No. De Personas

Autorizado por

Vo. Bo.

Alcalde Municipal

Recursos Humanos

Fecha:

